Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TARJETAS MUGI ANÓNIMAS, A PERSONALIZAR Y TARJETAS BASQUE CARD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN INTEGRADO.

Exp. E3/2021/04

ANTECEDENTES ***3***

1. OBJETO ***3***

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS ***3***

2.1. EVOLUCIÓN ***4***

2.2. LOTES DE LOS PEDIDOS ***4***

3.-ANEXOS ***6***

ANEXO A. REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIDOS AL SUMINISTRO. ***6***

1.- Requerimientos Técnicos 6
Diseño externo 6
Las tarjetas personalizadas deben incluir una foto con fondo blanco tal y como se detalla en Anexo B. 6

- ***ANEXO B – BOCETO DE LA TARJETA PERSONALIZADA A SUMINISTRAR*** ***8***
- ***ANEXO C – BOCETO DE LA TARJETA ANÓNIMA A SUMINISTRAR*** ***9***
- ***ANEXO D – BOCETO BASQUE CARD*** ***10***

ANTECEDENTES

La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa (ATTG) lidera el proyecto de Integración Tarifaria de Gipuzkoa (ITG), Sistema MUGI, el cual fue implantado con éxito el 4 de Marzo de 2013.

El Sistema MUGI define una política tarifaria única en los servicios de autobuses urbanos de Gipuzkoa (Donostia, Irun, Errenteria, Eibar, Zarautz, Arrasate-Mondragon, Hernani, Lasarte-Oria, Oiartzun y Oñati), autobuses interurbanos de Lurraldebus y servicios ferroviarios de EuskoTren y RENFE. Todo ello mediante el uso de un único soporte de pago: la Tarjeta MUGI.

El Sistema MUGI además permite el uso de una misma tarjeta para pagar en los tranvías de Vitoria y Bilbao, el funicular de Larreineta y Alavabus.

Además, el sistema implica llevar todo el proceso desde el aprovisionamiento de tarjetas, gestión de solicitudes y personalización, emisión de tarjetas, permitir la posibilidad de recargar las tarjetas por distintas vías, atender a las personas usuarias y liquidar a las empresas operadoras en función de los viajes realizados entre otros.

1. OBJETO

El objeto del contrato es la contratación de los trabajos de servicios consistentes en el suministro de las tarjetas sin contacto, anónimas, para personalizar y Basque Card para su uso en el transporte público de Gipuzkoa bajo la marca de la tarjeta MUGI.

Dichos suministros se encuentran englobados en el siguiente código CPV:

30260000-2 (Tarjetas inteligentes).

La empresa proveedora seleccionada suministrará las tarjetas conforme a las peticiones que se le hagan por parte de la ATTG, respetando los mínimos señalados en el presente Pliego.

Las Características Técnicas que ha de reunir el suministro se encuentran detalladas en el Anexo A.

Las tarjetas personalizadas se entregarán listas para su personalización externa e interna. Las tarjetas anónimas y Basque Card deberán de entregarse listas para su venta, terminadas en cuanto a su impresión y con la grabación de datos internos que la ATTG determine en cada pedido.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Forma parte de la licitación el suministro de las tarjetas Mifare Tipo A de 1 KB necesarias para el alta y gestión de personas usuarias de la tarjeta Mugi, en todas sus modalidades (tarjetas universales personalizadas y tarjetas de colectivos personalizadas), de acuerdo a la imagen definida por la ATTG.

- Suministro de tarjetas Mifare Classic de 1 KB, cuya preimpresión e imagen han sido previamente acordadas. Dicho suministro incluye el soporte de PVC, la antena y el chip, junto con la preimpresión y grabación de sectores de fabricación del mapa. Envío a almacén en Gipuzkoa y almacenamiento correspondiente de la licitadora.
- Las tarjetas Mugi tienen Identificador (NUID) de 4 bytes.
- En fábrica se hace impresión offset. Luego localmente, la impresión de fotografía y nombres es sublimación.
- Las tarjetas anónimas y Basque Card deben tener el número de tarjeta impreso en láser.

Para cada pedido realizado, se hará entrega a la ATTG de la relación de tarjetas suministradas, identificando los datos variables que se han grabado en cada tarjeta y sus datos de identificación y embalaje por número de chip (UID).
El chip de las tarjetas suministradas no tendrá una antigüedad mayor a 6 meses desde su fabricación

En cualquier caso el chip de las tarjetas debe ser original.
Las tarjetas se entregarán en cajas de 100 unidades identificadas:

- Número de caja
- Fecha de fabricación
- Número de Lote de fabricación
- Número de tarjetas contenidas en la caja
- Referencia del tipo de tarjeta
- Fecha de embalaje

Las cajas serán de un material resistente a las condiciones climatológicas a las que puedan estar expuestas (temperaturas de -20º a 50ºC y humedades de 93º, a 23ºC).

2.1. EVOLUCIÓN

A lo largo de la duración del contrato, es probable que se migre a tarjetas MifarePlus siendo esta compatible con MIFARE Classic y permitiendo parámetros de activación programables y con posibilidad para migrar a los niveles de seguridad SL0, SL1 y SL3. En consecuencia, el licitador deberá ofrecer también precio de suministro de estas tarjetas (Mifare Plus) con UID de 7 B en el correspondiente sobre económico

2.2. LOTES DE LOS PEDIDOS

- Tarjetas Mugi para personalizar: 15.000
- Tarjetas Mugi anónimas para venta: 15.000
- Tarjetas Basque Card: 2.000
- Tarjetas Basque Card2: 2.000

A modo orientativo, el número de tarjetas consumidas ha sido el siguiente.

	Mugi a personalizar (verde)	Mugi anónima	Basque Card1
2019	81.000	27.500	900
2020	57.600	31.200	130
Últimos 12 meses	60.800	19.000	90

3.-ANEXOS

ANEXO A. REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIDOS AL SUMINISTRO.

1.- Requerimientos Técnicos

Son los señalados por NXP en las fichas técnicas de Mifare y Mifare Plus

Mirafe classic 1K
https://www.nxp.com/products/rfid-nfc/mifare-hf/mifare-classic:MC_41863

Mifare Plus EV2:
https://www.nxp.com/products/rfid-nfc/mifare-hf/mifare-plus/mifare-plus-ev2-secure-ic-for-contactless-smart-city-services:MFPEV2

Diseño externo

El diseño externo de la tarjeta contará con una impresión a cuatricomía por las dos caras. El diseño inicial a utilizar para las muestras referidas en el punto 11 es el contemplado en el Anexo B y C. No obstante, dicho diseño podrá variar en cada uno de los diferentes pedidos realizados.

Las tarjetas personalizadas deben incluir una foto con fondo blanco tal y como se detalla en Anexo B.

Condiciones de entrega

- **Datos a suministrar a la ATTG**

Para cada pedido realizado, la suministradora de tarjetas deberá hacer entrega a la ATTG de la relación de tarjetas suministradas, identificando claramente los datos variables que se han grabado en cada tarjeta y sus datos de identificación y embalaje por numero de de chip (UID) en el formato electrónico exportable que determine la ATTG.

- **Modo de entrega**

La adjudicataria deberá hacer entrega a la ATTG de copia de los albaranes de entrega a la red de ventas. Dicho albarán deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Número de orden de pedido
- Fecha de entrega
- Número de cajas
- Número de tarjetas referenciadas por tipo.
- Firma de recepción por representante de la red de ventas.

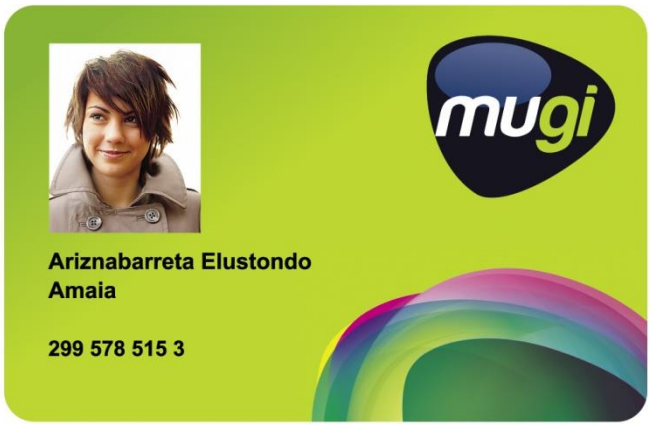
● Identificación y embalaje

Las tarjetas deberán entregarse en cajas de 100 unidades o 200, identificadas como mínimo con:

- Número de caja
- Fecha de fabricación
- Número de Lote de fabricación
- Número de tarjetas contenidas en la caja
- Referencia del tipo de tarjeta
- Fecha de embalaje

Las cajas deberán ser de un material resistente a las condiciones climatológicas a las que puedan estar expuestas (embalajes que soporten temperaturas de -20º a 50 ºC y humedades de 93º, a 23ºC).

- **ANEXO B – BOCETO DE LA TARJETA PERSONALIZADA A SUMINISTRAR**





Medida de las tarjetas: 85,5 x54 mm

(Imagen introducida a modo orientativo. Se entregará los vectoriales finales a la empresa adjudicataria)

- **ANEXO C – BOCETO DE LA TARJETA ANÓNIMA A SUMINISTRAR**





(Imagen introducida a modo orientativo. Se entregará los vectoriales finales a la empresa adjudicataria)

Medida de las tarjetas: 85,5 x54 mm

- **ANEXO D – BOCETO BASQUE CARD**





(



Imagen introducida a modo orientativo. Se entregará los vectoriales finales a la empresa adjudicataria)

Medida de las tarjetas: 85,5 x54 mm